



La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, septiembre 11 de 2014

Reivindicar a las víctimas del conflicto es avanzar hacia el acuerdo final

Tras haber convenido las partes en la Mesa de Conversaciones la Declaración de Principios sobre víctimas, y luego de minuciosos análisis y discusiones que pusieron en marcha iniciativas importantes como la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas; después de haber concretado también dos visitas exitosas de las delegaciones de víctimas del conflicto, programadas para venir a La Habana a exponer sus vivencias, inquietudes y propuestas, las FARC-EP manifiestan su complacencia por la dinámica favorable a la consecución de la paz que va tomando el proceso de diálogo. Constatamos con agrado que para la fecha hemos logrado presentar, como insurgencia, el bosquejo general de nuestras propuestas mínimas referidas a **Derechos integrales de las víctimas para la paz y la reconciliación nacional**, que son la síntesis de las iniciativas presentadas por las comunidades y sus organizaciones sociales y políticas, en los foros que se organizaron en Colombia para abordar el estudio del punto 5 de la Agenda.

Al mismo tiempo que en este ciclo instalamos como paso trascendental la subcomisión de género, que sin duda ha ampliado de manera superlativa el arco de participación y democratización del proceso de conversaciones, hemos integrado el conjunto de insumos mencionados para finalmente entregarles esta semana, y como parte de cierre del ciclo 28 de las conversaciones, nuestra propuesta conceptual enmarcada en la Declaración de Principios, y que titulamos “Hacia una nueva Colombia sin víctimas”, la cual contiene la guía precisa para orientar, con la participación ciudadana, la construcción de un acuerdo integral que brinde alternativas de solución al sensible asunto de las víctimas del conflicto, reconocidas ellas como sujeto

político protagónico que deberá jugar un papel primordial en la elaboración del Acuerdo Final.

De los argumentos mencionados se deriva que la discusión del punto 5 debe descansar en la consecución para las víctimas de su derecho a verdad, justicia, reparación y no repetición, objetivos que deberán alcanzarse a instancias de lo que consideramos es el verdadero marco jurídico para la paz, que para las FARC-EP no es otro que el Acuerdo General para la terminación del conflicto de agosto 2012, el cual está acompañado de la reiteración de que no hemos venido a la Habana a intercambiar impunidades.

En nuestras reflexiones hemos subrayado en la necesidad imperiosa de abordar el esclarecimiento del paramilitarismo, insistiendo en que el Estado debe sentar su compromiso de acabar definitivamente con este fenómeno atroz, que es factor principal de victimización. Y habría que precisar nuevamente en que urge no aplazar más la realización de lo incluido en el punto 3 del Acuerdo General en cuanto a que: “En el marco de lo establecido en el punto 5 (Víctimas) de este acuerdo, se esclarecerá, entre otros, el fenómeno del paramilitarismo.”

Ahora más que en cualquier otro tiempo, levantamos nuestra voz para exigirle al gobierno que permita abrir, de par en par, las puertas de la Mesa de Diálogo a la participación del conjunto de la sociedad, sin amenazas de judicialización y brindando los mecanismos que permitan que los sectores más empobrecidos, puedan actuar. De manera especial decimos que se debe rodear a las organizaciones de derechos humanos y de víctimas, acompañarlas, protegerlas y defenderlas de los enemigos de la paz, y exigiendo del Gobierno medidas eficaces de protección para que la participación ciudadana y de las víctimas en este proceso de conversaciones, no se convierta en una nueva etapa de victimización y revictimización.

Si decimos que las víctimas están en el centro de este proceso y que su voz debe ser escuchada, para que las palabras no queden meramente en el plano de la retórica, creemos que es el momento de hacer nuestro su clamor manifiesto de manera unánime durante los foros y durante las intervenciones de las dos delegaciones que han acudido a audiencias en La Habana, en cuanto a que “de manera urgente se dé un cese bilateral al fuego y a las hostilidades, con el propósito de prevenir nuevos hechos que victimicen a la población colombiana”

Ponemos de presente nuestro reconocimiento a las víctimas del conflicto armado como sujeto político activo fundamental para la construcción de la Nueva Colombia, a la que aspiramos tras la llegada de una paz con justicia social, democracia y soberanía. Las víctimas no pueden mirarse únicamente como sujeto pasivo de la realidad colombiana, simples destinatarias de asistencia social en el mejor de los casos y de las que habría que compadecerse. No. Ellas deben ser protagonistas también del proceso constituyente que ya se ha iniciado y que deberá conducir a la convocatoria de una Magna Asamblea que dé cuerpo definitivo al tratado de paz que aspiran las mayorías, y en el que coincide el espíritu de reconciliación de millones de colombianos afectados por la guerra fratricida que debemos parar.

Finalmente, reiterando nuestro llamado a todos los colombianos, incluso a los enemigos del proceso de La Habana, a priorizar los intereses del común apoyando de manera decidida la búsqueda de la paz mediante la solución política. Debe el gobierno entender dentro de este contexto, que su discurso tiene que ser consecuente con su práctica, y que en tal sentido la atención a las víctimas no puede seguir siendo mediocre. Ya mismo se debe iniciar, con el concurso de las víctimas, la elaboración de un Plan Integral, que permita garantizar su asistencia plena en todos los departamentos del Estado con la suficiente calidad, poniendo en marcha el Fondo Especial de Reparación Integral, que deberá funcionar al menos por 10 años y estar dotado de suficiencia presupuestaria.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP